

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### NOMBRE DEL INFORME

PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

#### • FECHA DEL INFORME

15 de Mayo de 2019

#### MARCO LEGAL

- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Capítulo VI Desarrollo de "las políticas Institucionales y pedagógicas".
- ✓ Decreto Nacional 124 de 2016. "por el cual se sustituye el titulo 4 de la parte 2 del libro del decreto 1082 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- ✓ Decreto Nacional 2641 de 2012 Art 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. por el cual se reglamenta que "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano"

#### 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL INFORME

**OBJETIVO DEL INFORME:** Verificar el cumplimiento por parte del Instituto Distrital de Turismo, de acuerdo con los lineamientos y principios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano consagrados en la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"



#### ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2019.

#### 3. DESARROLLO DEL INFORME

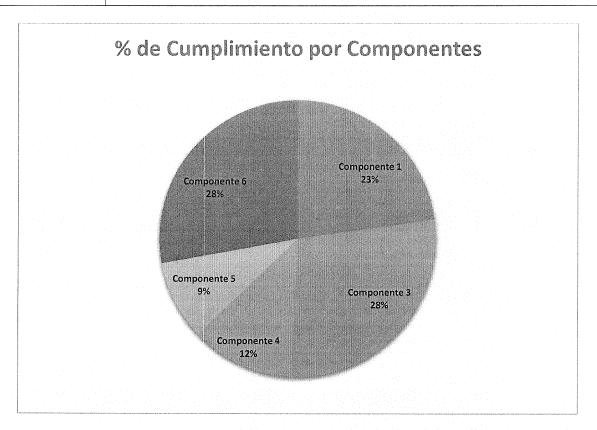
Con el fin de verificar el cumplimiento por parte del Instituto Distrital de Turismo- IDT respecto de los lineamientos definidos por el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016 y Decreto Nacional 2641 de 2012 Art 73, mediante los cuales se establece la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La asesoría de Control Interno para el presente informe tomó como insumo la información suministrada por la oficina asesora de planeación y el "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 - PAAC IDT 2019 Versión 2", como también la información Publicada en la página web de la entidad durante el período de enero a abril de 2019. Con el fin de realizar las observaciones a cada módulo de la matriz del PACC la cual está integrada por 6 componentes:

- ✓ Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites
- ✓ Componente 3 Rendición de Cuentas
- ✓ Componente 4: Atención al ciudadano
- ✓ Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información
- ✓ Componente 6: Plan gestión de la Integridad

Se realiza la valoración a las actividades que se encontraban con fecha de finalización cumplida al 30 de abril del presente de la siguiente manera: referente al componente 1 se evaluaron 4 actividades con un porcentaje de cumplimiento del 81,80%, para el componente 2 durante este periodo no se evaluó ninguna actividad, para el componente 3 se evaluaron 2 actividades con un porcentaje de cumplimiento del 100%, para el componente 4 se evaluaron 4 actividades con un porcentaje de cumplimiento del 44%, para el componente 5 se evaluaron 3 actividades con un % de cumplimiento del 33% y finalmente para el componente 6 se evaluaron 2 actividades con un porcentaje de cumplimiento del 100%.





La siguiente tabla, resume las actividades evaluadas durante el primer seguimiento de la vigencia 2019 junto con el porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas.



Componente	Actividad	% de Cumplimiento
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción.	Revisar y actualizar los controles y acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción de los procesos del IDT.	100%
	Divulgar a nivel interno y externo el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para recibir retroalimentación u observaciones.	100%
	Publicar y socializar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a la comunidad institucional del IDT.	94%
	Revisar y monitorear la gestión de los riesgos de corrupción con el propósito de garantizar la efectividad de los controles.	33,33%
TOTAL	81,80%	
Componente 3: Rendición de Cuentas	Publicar el Informe de Gestión Anual del IDT de finalización de vigencia 2018.	100%
	Realizar la revisión de la caracterización de usuarios de la entidad.	100%
TOTAL	100%	
Componente 4: Atención al ciudadano	Enviar a todos los jefes de área un reporte mensual del estado de respuesta a PQRS.	25%
	Actualizar el formato DCS-F04 Encuesta de Satisfacción.	100%
	Realizar una muestra mensual de 5 derechos de petición y evaluar la calidad de las respuestas que emite el IDT, de acuerdo con los lineamientos que establece la Subsecretaría del servicio a la ciudadanía de la Secretaría General.	16%
	Realizar el análisis mensual de las encuestas de satisfacción aplicada a los usuarios de la Red de Información Turística.	33,33%
TOTAL	44%	terminate of the
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	Mantener actualizada la Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución MinTIC 3564 de 2015 - Índice de Transparencia de Bogotá.	33,33%
	Gestionar y crear alertas oportunas a las respuesta a los Derechos de Petición, asignados por el Proceso de Atención al Ciudadano.	33,33%
	Elaborar informe mensual de la gestión y desempeño del resultado de las solicitudes de información Peticiones, quejas, reclamos.	33,33%
TOTAL	33%	(1)
Componente 6: Plan gestión de la	Actualizar - Conformación nuevo equipo del grupo de gestores de integridad.	100%
Integridad	Elaborar plan de Acción equipo gestores de integridad vigencia 2019.	100%
TOTAL	GranTotal	72%
	Granitota	1270

EI-F22 Página 4 de 5



## 4. CONCLUSIÓNES

#### FORTALEZAS

Se concluye que el Instituto Distrital de Turismo cumple con el 72% de cumplimiento durante el primer cuatrimestre de 2019 a la estrategia establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, sin acogerse totalmente a dos (2) equivalente al 13.33% de un total de 15 aspectos, definidos por la entidad para este ciclo.

#### RECOMENDACIÓNES

Elegir un funcionario de cada área involucrada con el fin de realizar un seguimiento permanente a las actividades de la matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano según corresponda, de igual manera remita de manera oportuna las actualizaciones de información a la Asesoría de Comunicaciones para su respectiva publicación.

VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO

Asesor(a) Control Interno

Elaboró: Diana Marcela Amaya Suárez- Profesional Contratista